



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 097
(Diciembre 3)

DE 19 91

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 054 DE DICIEMBRE 14 DE 1990, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECIO LA BASE GRAVABLE, PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 75 de 1986 y el Decreto 1333 de 1986.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- La base gravable para el cobro del impuesto predial y complementarios será del 75% del avalúo catastral del predio objeto del gravamen.

ARTICULO SEGUNDO.- La base gravable de que trata el artículo primero del acuerdo 054 del 14 de diciembre de 1990, será aplicada para el año fiscal de 1992 .

ARTICULO TERCERO.- El presente acuerdo rige a partir del 1 de enero de 1992 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Expedido en Bucaramanga, a los tres (3) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno (1991).

El Presidente,

Juana Yolanda Lizán Achury
CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
JUANA YOLANDA LIZAN ACHURY
BUCARAMANGA

El Secretario,

Victor Manuel Ospina Cadavid
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA
DE BUCARAMANGA

Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior acuerdo No. 097 de 1991 fué debatido y aprobado en tres sesiones diferentes de conformidad con el artículo 108 del Decreto 1333 de 1986.

El Presidente,

Juana Yolanda Lizán Achury
CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
JUANA YOLANDA LIZAN ACHURY

170

Secretario,

VICTOR MANUEL OSPINA CADAVID



Recibido hoy 12 de Diciembre de 1991.

La Secretaria General,

Amparo

AMPARO RAMIREZ DE AGON



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

Diciembre diez y siete de mil novecientos noventa y uno

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde Mayor,

Alfonso Gomez Gomez

ALFONSO GOMEZ GOMEZ



La Secretaria General,

Amparo Ramirez de Agon

AMPARO RAMIREZ DE AGON



LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No. 097 de Diciembre tres de mil novecientos noventa y uno, expedido por el H. Concejo de Bucaramanga, fué promulgado en el día de hoy. Diciembre 17 de 1991

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde Mayor,

Alfonso Gomez Gomez

ALFONSO GOMEZ GOMEZ



La Secretaria General,

Amparo Ramirez de Agon

AMPARO RAMIREZ DE AGON

